GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco identificado como lote 06, manzana 17, ubicado en la parroquia San Sebastián del Coca, cantón Joya de los Sachas, con una extensión de 753,93 metros cuadrados.

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: “Sacha TV”, conforme al Oficio S/N del 28 de septiembre de 2026, suscrito por la señora Gabriela Heredia, Directora de Sacha TV

  - Fecha de inicio de la publicación: 21 de septiembre de 2026
  - Fecha intermedia de la publicación: 24 de septiembre de 2026
  - Fecha de finalización de la publicación: 27 de septiembre de 2026

- Fijación de carteles: “Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas”, en el “Lote: 06, manzana 17” y “Gad Parroquial San Sebastián del Coca”

  - Fecha de inicio de la publicación: 21 de septiembre de 2026
  - Fecha de finalización de la publicación: 27 septiembre de 2026

Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 15 días del mes de septiembre del año 2026.

Nota: Se anexan fotografías de fijación de carteles y 01 CD de publicidad.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS
Elaborado por: Lcda. Fanny Chimborazo
Nut de referencia: GADMCJS-2025-15689